

JUEVES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 186

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2019-8408 *Aprobación del Plan Económico-Financiero.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 3 de septiembre de 2019, el cual estará a disposición de los interesados en la página web municipal y en las dependencias de Intervención de este Ayuntamiento para general conocimiento.

Reocín, 12 de septiembre de 2019.

El alcalde-presidente,
Pablo Diestro Eguren.

2019/8408

CVE-2019-8408